



Municipio de la Ciudad de Villa Gdor. Maciá
Raúl R. Alfonsín 175
Tel. (03445) 461240- 461363
(3177)- Gobernador Maciá - Entre Ríos

Decreto N° 3601/2015

Maciá, 30 de Abril de 2015.-

VISTO:

La necesidad de adquirir: Farolas y Lámparas destinadas al Alumbrado Público – Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que por la estimación del gasto corresponde realizar Concurso de Precios según el Régimen de contrataciones del estado municipal según la Ordenanza n° 167/2004, Art. 2 y su modificatoria de montos de Ordenanza N° 238/2008.-

POR ELLO

EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GOBERNADOR MACIA
DECRETA

Artículo N° 1: Llámese a **Concurso de Precios N° 07/2015** para la compra de:

Ítem N° 1: 10 Farolas Apolo.-

Ítem N° 2: 10 Lámparas de Bajo Consumo de 105 W Espiraladas.-

Artículo N° 2: Fijar la apertura de las propuestas para el día Lunes, 04 de Mayo de 2015 a las 11:00 hs., en la Secretaría de Gobierno y Acción Social.-

Artículo N° 3: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-